DICTAMEN N° 752
11 DIC. 2013

V° B°
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

Contrato Abierto BNF-P N° 653/2013

SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

Entre el Banco Nacional de Fomento, domiciliado en las calles Independencia Nacional y 25 de mayo, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por su Presidente el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil N° 916.313, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80022202-4, domiciliada en la Avenida Luis María Argaña y Bruno Guggiari, de la ciudad de Asunción, representada por la señora **CLAUDIA MARIA KENT DE ESCOBAR**, con Cédula de Identidad Civil N° 935.342, en calidad de Gerente, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA EL SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, con **monto mínimo de G. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones)**, y un **monto máximo de G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
c) La Oferta del **PROVEEDOR** de fecha 30 de octubre de 2013.
d) La Resolución de Adjudicación N° 15 Acta 169 de fecha 27 de noviembre de 2013 y su respectiva notificación.
e) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO PRESIDENCIA Asunción

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
RUC 80022202 - 4

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	001	-	-	280	30	1	99	12.500.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **PAC N° 104/2013** con el **ID N° 256305/2013**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 29/2013**, convocado por el **BNF**. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 15 Acta 169 de fecha 27 de noviembre de 2013.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítems	DESCRIPCIÓN	Códigos de Catálogo	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.
	SERVICIO DE GASTRONOMÍA				
Almuerzo y/o cena reforzada					
1	Provisión de variedad de carne asada, según especificaciones técnicas (precio x persona)	90101603-027	Unidad	1	75.000
2	Provisión de variedad de ensaladas, según especificaciones técnicas (precio x persona)	90101603-026	Unidad	1	15.000
3	Servicio de pastas, según especificaciones técnicas (precio x persona)	90101603-005	Unidad	1	45.000
4	Servicio de comida (plato de entrada, plato principal y postre), según especificaciones técnicas (precio x persona)	90101603-010	Unidad	1	95.000
5	Servicio de Buffet, según especificaciones técnicas (precio x persona)	90101603-001	Unidad	1	95.000
6	Provisión de postres varios, según especificaciones técnicas (precio x persona)	90101603-011	Unidad	1	15.000
7	Provisión de panificados, según especificaciones técnicas (blanco, integral, salvado)	90101603-017	Unidad	1	3.500
8	Provisión de mandioca cocinada, según especificaciones técnicas	90101603-009	Kilo	1	4.000
9	Provisión de chipa guazú o sopa (porción de 300g.) según especificaciones técnicas.	90101603-037	Unidad	1	8.000
Provisión para Coffee Break					
10	Provisión de Café negro, según especificaciones técnicas.	90101603-022	Litro	1	21.000
11	Provisión de Té, según especificaciones técnicas.	90101603-020	Unidad	1	15.000
12	Provisión de Infusiones, según especificaciones técnicas.	90101603-020	Litro	1	19.000
13	Provisión de Azúcar o Edulcorantes, según especificaciones técnicas.	90101603-014	Unidad	1	700
14	Provisión de Leche, según especificaciones técnicas.	90101603-015	Litro	1	22.000
15	Provisión de chocolate, según especificaciones técnicas.	90101603-030	Litro	1	25.000
16	Provisión de hielo en cubo, según especificaciones técnicas.	90101603-016	Kilo	1	15.000
Provisión de Bocaditos					
17	Provisión de bocaditos salados, según especificaciones técnicas (precio x unidad)	90101603-003	Unidad	1	4.000
18	Provisión de bocaditos típicos salados, según especificaciones técnicas (precio x unidad)	90101603-003	Unidad	1	4.000
19	Provisión de bocaditos dulces, según especificaciones técnicas (precio x unidad)	90101603-004	Unidad	1	3.000
20	Chipas de maíz y almidón, según especificaciones técnicas (precio x unidad)	90101603-028	Unidad	1	7.000
21	Canasta de desayuno Normal, según especificaciones técnicas.	90101603-039	Unidad	1	220.000
22	Canasta de desayuno Ejecutiva, según especificaciones técnicas.	90101603-039	Unidad	1	290.000
Provisión de Bebidas					
23	Provisión de Agua mineral c/ gas de 500 c.c., según especificaciones técnicas	90101603-024	Unidad	1	3.500
24	Provisión de Agua mineral s/ gas de 500 c.c., según especificaciones técnicas.	90101603-025	Unidad	1	3.500

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENTE Asunción

25	Provisión de Agua mineral s/ gas de 2 litros, según especificaciones técnicas.	90101603-025	Unidad	1	8.000
26	Provisión de jugos naturales, según especificaciones técnicas.	90101603-008	Unidad	1	25.000
27	Botella de gaseosa de 500 c.c. (varios sabores).	90101603-006	Unidad	1	5.500
28	Botella de gaseosa de 2,250 c.c. (varios sabores).	90101603-006	Unidad	1	12.000
Otros Servicios					
29	Servicios de mozos (por jornadas de 8 horas), según especificaciones técnicas.	90151802-019	Unidad	1	165.000
30	Servicio de Decoración x m2, según especificaciones técnicas.	90151802-035	Unidad	1	55.000
31	Servicios de músicos nacionales, según especificaciones técnicas.	90151802-029	Unidad	1	100.000
32	Alquiler de escenario x m2, según especificaciones técnicas.	90151802-032	Unidad	1	110.000
33	Servicio de iluminación, según especificaciones técnicas.	90151802-055	Unidad	1	150.000
34	Entretelado x m2, según especificaciones técnicas.	90151802-017	Unidad	1	55.000
Alquileres varios para eventos					
35	Provisión de mesa redonda para 8 personas, según especificaciones técnicas.	90151802-021	Unidad	1	18.000
36	Provisión de mantel y cubre mantel para mesa redonda de 8 personas, según especificaciones técnicas.	90151802-004	Unidad	1	75.000
37	Provisión de tablones para 10 personas, según especificaciones técnicas.	90151802-020	Unidad	1	22.000
38	Provisión de pollerón, manteles y cubremanteles para tablones de 10 personas, según especificaciones técnicas.	90151802-004	Unidad	1	75.000
39	Provisión de servilletas de tela, según especificaciones técnicas.	90151802-004	Unidad	1	3.000
40	Provisión de servilletas de papel (paquete de 100 unidades), según especificaciones técnicas.	90151802-004	Unidad	1	10.000
41	Provisión de sillas cromadas vestidas, según especificaciones técnicas.	90151802-006	Unidad	1	9.500
42	Provisión de silla de plástico con posa brazos, según especificaciones técnicas.	90151802-006	Unidad	1	3.000
43	Provisión de platos, según especificaciones técnicas.	90151802-015	Unidad	1	2.500
44	Provisión de platitos para pan, según especificaciones técnicas.	90151802-016	Unidad	1	2.300
45	Platitos para postre, según especificaciones técnicas.	90151802-016	Unidad	1	2.000
46	Provisión de bandeja para mozo, según especificaciones técnicas.	90151802-007	Unidad	1	9.500
47	Provisión de tazas y platitos para té, según especificaciones técnicas.	90151802-037	Unidad	1	2.000
48	Provisión de tazas y platitos para café grande, según especificaciones técnicas.	90151802-037	Unidad	1	2.000
49	Provisión de tacitas y platitos para cafecito, según especificaciones técnicas.	90151802-037	Unidad	1	2.000
50	Provisión de tenedor, según especificaciones técnicas.	90151802-010	Unidad	1	2.500
51	Provisión de cuchillo, según especificaciones técnicas.	90151802-010	Unidad	1	2.500
52	Provisión de cuchara, según especificaciones técnicas.	90151802-010	Unidad	1	2.500
53	Provisión de cucharitas, según especificaciones técnicas.	90151802-010	Unidad	1	2.500
54	Provisión de copas y/o compoteras para postre, según especificaciones técnicas.	90151802-012	Unidad	1	2.500
55	Vasos de vidrio para agua, jugo y gaseosa de primera calidad, según especificaciones técnicas.	90151802-011	Unidad	1	2.000
56	Vasos de vidrio para whisky, según especificaciones técnicas.	90151802-011	Unidad	1	2.500
57	Copas de vino y agua, según especificaciones técnicas.	90151802-012	Unidad	1	2.500
58	Vasos de plástico grande (paquete de 100 unidades), según especificaciones técnicas.	90151802-011	Unidad	1	35.000
59	Vasitos de plástico para café (paquete de 100 unidades) según especificaciones técnicas.	90151802-011	Unidad	1	35.000
60	Bandejitas de plásticos (paquete de 100 unidades), según especificaciones técnicas.	90151802-007	Unidad	1	35.000
61	Tachos grandes, según especificaciones técnicas.	90151802-023	Unidad	1	9.500
62	Provisión de Champagneras, según especificaciones técnicas.	90151802-018	Unidad	1	9.500
63	Provisión de hieleras, según especificaciones técnicas.	90151802-018	Unidad	1	9.500
64	Alquiler de toldo de 4x4 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-002	Unidad	1	55.000
65	Alquiler de toldo de 6x6 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-002	Unidad	1	55.000
66	Alquiler de toldo de 8x8 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-002	Unidad	1	55.000
67	Entelado y arreglo para toldo de 4x4 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-017	Unidad	1	50.000
68	Entelado y arreglo para toldo de 6x6 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-017	Unidad	1	50.000
69	Entelado y arreglo para toldo de 8x8 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-017	Unidad	1	50.000
70	Alquiler de tarimas 3x3 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-052	Unidad	1	50.000
71	Alquiler de tarimas 6x6 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-052	Unidad	1	50.000

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
RUC 80022202 - 4

Alquileres de Audio para eventos a realizarse dentro y fuera de la sede del BNF					
72	Provisión de Equipos de Audio y Video, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	440.000
73	Micrófono de pie, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	30.000
74	Micrófono inalámbrico y solapera, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	30.000
75	Micrófono de mesa, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	30.000
76	Musicalización ambiental, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	50.000
77	Sistema de iluminación para escenario según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	50.000
78	Decoración para Escenario, según especificaciones técnicas.	90151802-035	Unidad	1	50.000
79	Escenario el m2 x 1 m de altura, según especificaciones técnicas.	90151802-032	Unidad	1	50.000
80	Atril Acrílico, según especificaciones técnicas.	90151802-9996	Unidad	1	450.000
81	Atril de Madera, según especificaciones técnicas.	90151802-9996	Unidad	1	50.500
82	Alfombrado el m2, según especificaciones técnicas.	90151802-056	Unidad	1	50.000
Alquileres de equipos de apoyo					
83	Pantalla Gigante de 3x3 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	50.000
84	Pantalla Gigante de 5x4 mts., según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	50.000
85	Notebook, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	50.000
86	Sistema de Proyección multimedia, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	50.000
87	Equipo multifunción a colores, según especificaciones técnicas.	90151802-001	Unidad	1	50.000
Provisión de arreglos de flores naturales para mesas de buffet					
88	Arreglo floral para eventos especiales de 1 m. de largo x 50 cm. de ancho decorado, que incluya como mínimo: 4 docenas de rosas o yerberas, 3 paquetes de gypsóphilas, 4 paquetes de aster o tango, 12 varas de lirios. Follajes decorativos: cortadera, totora, dracena, corazón partido.	90151802-042	Unidad	1	400.000
89	Arreglo floral redondo pequeño para despacho, con base de cerámica convencional. Que incluyan como mínimo: 6 varas de poms de margaritas importadas o 6 rosas importadas o 6 yerberas; en todos los casos con 6 varas de aster o gypsóphilas importadas y follajes naturales.	90151802-042	Unidad	1	400.000
90	Arreglo floral multicolores para cumplido, compuesto de 30 flores: rosas importadas, yerberas, estrilicias, lirios, pompones con gypsóphilas y follaje, en base de vidrio	90151802-042	Unidad	1	350.000
91	Arreglo floral importante para cumplido de 24 rosas importadas, con gypsóphilas y follajes, en base de vidrio.	90151802-042	Unidad	1	300.000
92	Arreglo floral importante para cumplido de 12 rosas importadas, con gypsóphilas y follajes, en base de vidrio.	90151802-042	Unidad	1	30.000
Provisión de centros de mesa de flores naturales					
93	Centro de mesa alargado para reunión con base, que contenga un mínimo de combinación de: 10 rosas importadas, 3 varas de poms de margaritas importadas, 6 varas de gypsóphilas o Aster u otras flores importadas. Follajes naturales: Eventualmente las rosas podrán ser remplazadas por 8 yerberas como mínimo	90151802-048	Unidad	1	300.000
94	Centro de mesa floral para conferencia con 24 rosas importadas y varas de aster o gypsóphilas importadas u otras flores importadas, con y sin caída.	90151802-048	Unidad	1	300.000
95	Centro de mesa para almuerzo y/o cena de 40 cm. de diámetro con base de cerámica, compuesto de rosas importadas, gypsóphilas y follajes.	90151802-048	Unidad	1	300.000
Provisión de coronas mortuorias					
96	Coronas para condolencias Económicas de 1 metro de diámetro, compuesta de crisantemos, margaritas, mini margaritas, gypsóphilas, tango con follajes naturales.	90151802-042	Unidad	1	400.000
97	Coronas para condolencias Ejecutivas de 1,10 m de diámetro, compuesta de rosas importadas o yerberas, margaritas importadas, mini margaritas, gypsóphilas o aster con follajes naturales.	90151802-042	Unidad	1	600.000
98	Coronas para condolencias Tipo Presidencial de 1,20 m. de diámetro compuesta de rosas importadas o yerberas, margaritas y mini margaritas, lirios, gypsóphilas o aster con follajes naturales.	90151802-042	Unidad	1	750.000

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESENCIA NACIONAL Asunción

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. RUC: 80022202 - 4

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de **12 (doce) meses**, desde 18 de diciembre de 2013, hasta 18 de diciembre de 2014---

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

Ítems	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida del Servicio	Lugar donde el servicio será prestado	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios.
1 al 98	Servicio de Ceremonial	1	Unidad	El servicio será brindado en Asunción y dentro del área metropolitana	Una vez suscripto el contrato, el Gabinete de la Presidencia emitirá una orden de servicio, con antelación de 24 (veinte y cuatro) horas. Para los Almuerzos y/o Cenas, los pedidos se realizarán con 24 (veinte y cuatro) horas de anticipación. Para la provisión de bocaditos, los pedidos se realizarán con hasta 6 (seis) horas de anticipación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Dirección de Gabinete**.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar **dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato**. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% del monto máximo del contrato**.---------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
RUC 80022202 - 4

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, en el día....18.... del mes de..diciembre.....del año 2013.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

Firmado por_____ **CONTRATANTE**

Firmado por_____ **PROVEEDOR**

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
RUC: 80022202 - 4

"Se deja constancia que la firma obrante en el presente documento fué puesta ante mí,

Abog. Silvia Rodríguez
Unidad Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento